

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.684/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum № 341/2011, de fecha 27 de Septiembre de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe N° 38/2011, de fecha 26 de Agosto de 2011, Otorgado por la Directora de Obras (S).
- Decreto de Alcaldía Nº 706/2011, de fecha 18 de Febrero de 2011, que Otorga Patente Comercial Provisoria a don Johny Rojas Jaramillo.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de Johny Rojas Jaramillo con domicilio Comercial en Calle 103

Razón Social	JOHNY ROJAS JARAMILLO.
Rut N°	
Rol Nº	22.152.
Giro	ALMACEN FRUTAS Y VERDURAS.
Observación	VALIDA A CONTAR DEL MES DE
	SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

CONTROL

INTERESADOS.

TESORERIA MUNICIPAL

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TL / TES / SEC / JUR / ffd.

00

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

09